



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño San Bartolomé

Nº 050 -2026-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 30 de enero del 2026

VISTO:

Visto el Expediente N° 02044-26 que contiene la Nota Informativa N°014-2026-OE-HONADOMANI-SB de fecha 27 de enero del 2026 y el Informe N° 036-2026-EARH-OP-OEA-HONADOMANI-SB de fecha 30 de enero del 2026, sobre asignación y término de funciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, mediante Resolución Directoral N° 164-2018-DG-HONADOMANI-SB de fecha 13 de julio del 2018, se aprueba la Directiva N° 03-OP-HONADOMANI-SB 2018 de "Incentivo Único – Transferencias Financieras al Subcafae y del Pago por Concepto de Incentivo Laboral a los Funcionarios y Servidores del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", comprendidos en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276";

Que, con Resolución Administrativa N°514-2023-OP-HONADOMANI-SB de fecha 27 de setiembre del 2023, se asigna las funciones en el cargo de Coordinador del Equipo de Liquidaciones de la Oficina de Economía del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé al servidor contratado Jaime Raúl RUIZ ULLOA, con DNI N° 09299997, con el cargo de Especialista Administrativo I;

Que, con Expediente del Visto, la Jefa de la Oficina de Economía del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", hace de conocimiento a la Dirección Ejecutiva de Administración, la propuesta de asignación de funciones al servidor Lic. Adm. José Atilio ESPINOZA ALVARADO, como coordinador del Equipo de Liquidaciones, solicitando que a través de su Despacho se derive a la oficina de personal para su aprobación mediante el acto resolutivo;

Que, con Hoja de Ruta del Expediente N° 02044-26 de fecha 27 de enero del 2026, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprueba la propuesta realizada por la Jefa de la Oficina de Economía;

Que, asimismo, cabe señalar que el Cargo de Coordinador del Equipo de Liquidaciones de la Oficina de Economía, es un Cargo funcional, el cual se encuentra en el Manual de Organización y funciones (MOF) de la Entidad, aprobado mediante Resolución Directoral N° 203-2006-DG-HSB de fecha 28 de noviembre del 2006, el cual no se encuentra registrado en el CAP.P provisional;

Que, mediante informe del visto se concluye que es procedente atender el requerimiento realizado y emitir el acto resolutivo de asignación de funciones en el cargo funcional de Coordinador del Equipo de Liquidaciones de la Oficina de Economía, del servidor nombrado Lic. en Adm. José Atilio ESPINOZA ALVARADO, con el cargo de Asistente Profesional Administrativo, Nivel Remunerativo SPF;

Estando, a lo informado por la Coordinadora del Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



